CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 3

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado: SEÑAL DE TV POR CABLE

PAC Nº: 22/18 **ID Nº** 346.949 **Rubro : 260** **Modalidad: CD**

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año 2018, siendo las 10:00 horas, en Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de sobres de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por la Dirección Operativa de Contrataciones, la jefa del Departamento de Convocatorias, Arq. Lilian González y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional: CP. Laura Galeano y Lic. Javier Godoy.

A. Suscribe en representación de la empresa, como participante del acto: No hubo participantes.

B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: **TIGO Televisión por Cable, AMX PARAGUAY S.A. - CLARO TV, IPTV COPACO, NUCLEO SA, TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**

C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: No aplica

Presentaron sus Ofertas	
Oferentes	**TIGO Televisión por Cable (TELECEL S.A)**
Precio de la Oferta con IVA incluido	**G. 452.000.-**
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta.	Presenta (O)
CS del documento de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta (CS)
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta (poder).	Presenta (CS)
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta SIPE Activo
Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta (O)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta (O)
SIPE Nº.	1505220
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original	

D. Siendo las 10:15 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios: No aplica

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Javier Godoy
Auditoria

CP. Laura Galeano
Auditoria

Arq. Lilian Gonzalez
DOC - DC